



REGISTRO DE REQUISITOS LEGALES

FEBRERO, 2024

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

	No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTRADA EN VIGOR	CARÁCTER	PUBLICADO POR	APLICA		MODIFICACIONES Y/O COMENTARIOS	LINK DE CONSULTA
								SI	NO		
MEDIO AMBIENTE	1	ACUERDO que modifica el diverso por el que se dan a conocer las Disposiciones de carácter general para el registro de personas físicas o morales que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.	ARTÍCULO ÚNICO. - Se MODIFICAN los artículos SEGUNDO fracción VII; SEXTO; OCTAVO párrafo primero, así como los numerales 1 inciso f); 2, 3 y 4; NOVENO; DÉCIMO; DÉCIMO SEGUNDO; y DÉCIMO CUARTO párrafo primero; así como la denominación de los CAPITULOS II, III y IV; y se ADICIONAN un párrafo tercero al artículo NOVENO; un párrafo segundo al artículo DÉCIMO TERCERO; los párrafos segundo a quinto al artículo DÉCIMO SEXTO; y un párrafo segundo al artículo DÉCIMO OCTAVO; y se DEROGA el inciso a) del artículo DÉCIMO CUARTO; del Acuerdo por el que se dan a conocer las disposiciones de carácter general para el registro de personas físicas o morales que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2021	21/02/2024	22/02/2024	Federal	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	X		Los registros que hayan sido emitidos a partir del 1 de enero de 2024 en adelante deberán de considerarse para su renovación los mismos meses asignados para los años 2022 y 2023, precisados en el artículo Décimo Sexto del presente Acuerdo.	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717962&fecha=21/02/2024#gsc.tab=0
	2	ACUERDO Núm. A/077/2023 de la Comisión Reguladora de Energía por el que se declara la caducidad de 205 (doscientos cinco) permisos de diversas actividades de gas licuado de petróleo, de conformidad con el artículo 55, fracción I, inciso b) de la Ley de Hidrocarburos.	Por los fundamentos y motivos expuestos, se declara la caducidad de los permisos de Transporte, Distribución y Expendio de gas licuado de petróleo, identificados en el considerando cuarto del presente Acuerdo, lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 54, fracción III, y 55, fracción I, inciso b), de la Ley de Hidrocarburos	23/03/2024	23/03/2024	Federal	Comisión Reguladora de Energía		X	NA	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717965&fecha=23/02/2024#gsc.tab=0

QUERÉTARO

	No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTRADA EN VIGOR	CARÁCTER	PUBLICADO POR	APLICA		MODIFICACIONES Y/O COMENTARIOS	LINK DE CONSULTA
								SI	NO		
MEDIO AMBIENTE	3	Primer convenio modificatorio al convenio de coordinación por el que se crea la Comisión Ambiental de la Megalópolis, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de las secretarías de Salud; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Gobierno de la Ciudad de México y los estados de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala, de fecha 03 de enero de 2023.	"LAS PARTES" coinciden en que las acciones que se implementen con motivo del presente instrumento jurídico coadyuvarán para el fomento, desarrollo, coordinación interinstitucional y administración de proyectos para el estudio, prevención, restauración, conservación y protección al ambiente y el equilibrio ecológico, y de manera específica en la zona centro de México	09/02/2024	09/02/2024	Estatal	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	X		"LAS PARTES" convienen que continúen en vigor con todo su alcance y fuerza legal, los términos y condiciones pactadas en "EL CONVENIO" además de las modificaciones contenidas en el presente instrumento.	https://lasombradearteaga.segobgub.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240211-01.pdf
FISCAL	4	Acuerdo administrativo por el que se autoriza el estímulo fiscal consistente en la aplicación del descuento del 10% a los contribuyentes registrados en el Padrón de Licencias Municipales de Funcionamiento en su proceso de renovación, durante los meses de enero, febrero y marzo. Y se consideran como trámites referentes a licencias municipales de funcionamiento el cobro por la recolección domiciliar de basura no doméstica; Visto Bueno emitido por Protección Civil; y la Factibilidad de Giro emitida por Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; para efectos del beneficio de hasta el 50% de descuento a las personas que acrediten ser de la tercera edad. Municipio de Huimilpan, Qro.	ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza aplicar el estímulo fiscal consistente en la aplicación del descuento del 10% a los contribuyentes registrados en el Padrón de Licencias Municipales de Funcionamiento en su proceso de renovación; durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024. Aplicando únicamente en la emisión de la licencia, no así en los demás trámites referentes a ésta.	09/02/2024	02/02/2024	Municipal	SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS	X		La Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Huimilpan, Querétaro; realizará los registros, movimientos y adecuaciones administrativas y contables que al efecto se requieran para generar las aplicaciones del presente estímulo fiscal.	https://lasombradearteaga.segobgub.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240211-01.pdf
	5	Acuerdo administrativo por el que se autorizan estímulos fiscales consistentes en la aplicación de descuentos en la emisión de la factibilidad de giro, expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en bajo y medio riesgo, así como la condonación de los cobros a los que se refiere el artículo 24, fracción I y VII numeral 3 de la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Qro., para el ejercicio fiscal 2024	Para el ejercicio fiscal 2024, se autoriza aplicar el estímulo fiscal consistente en la aplicación de descuentos en la emisión de la Factibilidad de Giro, expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en bajo y medio riesgo; establecidos en el numeral 24, fracción VII, numerales 1 y 2 de la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Querétaro; para el ejercicio fiscal 2024; conforme a lo siguiente: Periodo - porcentaje 1. Enero a marzo - 90 noventa 2. Abril a junio - 80 ochenta 3. Julio a septiembre - 70 setenta 4. Octubre a diciembre - 60 sesenta	09/02/2024	02/02/2024	Municipal	SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS	X		La Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Huimilpan, realizará las adecuaciones administrativas para que en los meses de caja que tenga a bien emitir en relación al trámite de factibilidad de giro, efectúe la aplicación de los descuentos y condonaciones conforme a lo establecido en el presente instrumento.	https://lasombradearteaga.segobgub.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240211-01.pdf
MEDIO AMBIENTE	6	Convocatoria para participar en el Premio Estatal a la Calidad, denominado "Premio al Mérito Empresarial 2024"	Se emite la Convocatoria para participar en el procedimiento para la selección de empresas, organizaciones e instituciones acreedoras al Premio Estatal a la Calidad, denominado "Premio al Mérito Empresarial 2024", instaurándose el procedimiento identificado como C-CPME/2024. La Convocatoria está dirigida a las organizaciones, empresas e instituciones públicas y privadas y/o personas físicas establecidas en el Estado de Querétaro interesadas en participar en las distintas categorías del Premio.	16/02/2024	16/02/2024	Estatal	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	X		La presente Convocatoria deberá ser publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y en el Portal de Internet de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro http://www.queretaro.gob.mx/sedesul/ , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo mediante el cual se crea el Premio Estatal a la Calidad, denominado "Premio al Mérito Empresarial", publicado en el citado medio oficial en fecha 22 de abril de 2022.	https://lasombradearteaga.segobgub.queretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240212-01.pdf

PROTECCION CIVIL	7	Registro Estatal de Protección Civil de Capacitadores y Consultores	la Coordinación Estatal de Protección Civil deberá publicar en la última semana de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y la segunda de diciembre en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, "La Sombra de Artega" la lista de los grupos, organizaciones, asociaciones, los particulares y las dependencias públicas que hayan sido registradas como voluntarios o para ejercer actividades de asesoría o capacitación en la materia, informando dentro de los cinco días hábiles siguientes su publicación a las Coordinaciones Municipales que correspondan, los datos de aquellos cuyo domicilio se ubique en su territorio.	23/02/2024	23/02/2024	Estatal	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	X	Dicho registro será único con validez oficial en el territorio del Estado, para ejercer las funciones en la materia de Protección Civil.	https://lasombradeartega.segobq.ueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240213-01.pdf
------------------	---	---	---	------------	------------	---------	--	---	--	---

GUANAJUATO

	No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTRADA EN VIGOR	CARÁCTER	PUBLICADO POR	APLICA		MODIFICACIONES Y/O COMENTARIOS	LINK DE CONSULTA
								SI	NO		
FISCAL	8	DISPOSICIONES Administrativas de Recaudación del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2024	El objeto de las presentes Disposiciones Administrativas, es establecer las tarifas y cuotas para la recaudación de los Ingresos Municipales, cuya fijación es competencia del H. Ayuntamiento, así como, determinar las multas aplicables por el incumplimiento de los diversos Reglamentos y Disposiciones Legales vigentes en el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.	06/02/2024	07/02/2024	Municipal	PRESIDENCIA MUNICIPAL	X		Se abrogan las demás disposiciones que se opongan al presente documento, sin perjuicio de las contenidas en Reglamentos diversos que contemplen acciones similares	https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2024&file=PO_27_2da_Parte_20240206.pdf
JUSTICIA CIVICA	9	REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE CORONEO GUANAJUATO	Establecer las conductas, acciones u omisiones que constituyan una infracción en materia de justicia cívica y delimitar las sanciones que a cada una corresponda ya sea por vulnerar la dignidad de las personas, alterar la tranquilidad de las personas, la seguridad ciudadana, el orden y la paz pública, el entorno urbano, y la salud pública en perjuicio de la convivencia social armónica;	06/02/2024	07/02/2024	Municipal	PRESIDENCIA MUNICIPAL	X		Son personas obligadas al cumplimiento de: presente Reglamento, todas las domiciliadas en el municipio, ya sean personas físicas o morales, así como todas aquellas que transiten en el mismo aun cuando su estancia sea temporal.	https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2024&file=PO_27_2da_Parte_20240206.pdf
MEDIO AMBIENTE	10	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y CAMBIO CLIMATICO DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO	Artículo 1. El presente reglamento es de orden público e interés social y tiene, por objeto, establecer los principios, las disposiciones, las normas y las acciones para asegurar la preservación, protección, el mejoramiento y la restauración del ambiente; así como el desarrollo sustentable y la conservación del mismo, aplicando la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley para Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la Ley para la Protección a las Abejas y el Desarrollo Apícola para el Estado de Guanajuato, en las materias de competencia del municipio de Cortazar, Guanajuato.	15/02/2024	16/02/2024	Municipal	PRESIDENCIA MUNICIPAL	X		Se abroga el Reglamento Municipal de Protección Ambiental para el Municipio de Cortazar, Guanajuato, publicado el día 11 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato	https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2024&file=PO_41_2da_Parte_20240215.pdf
	11	TABULADOR DE SANCIONES SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO	TABULADOR DE SANCIONES SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO	26/02/2024	26/02/2024	Municipal	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO	X		Se delega en favor de los titulares de la Dirección General y de la Dirección Comercial del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, la facultad de determinar, calificar e imponer las sanciones comprendidas en el Tabulador que antecede, así como la facultad de ordenar las medidas de seguridad y de acciones correctivas relacionadas con las faltas sancionables.	https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2024&file=PO_41_2da_Parte_20240226.pdf
	12	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA «OC 3695 CTO. SUSTENTABLE» PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024	Son objetivos específicos del Programa, beneficiar a las Personas Acreditadas establecidas y con domicilio fiscal en el estado de Guanajuato, para adquisición de Sistemas Fotovoltaicos, que generen la energía eléctrica suficiente para realizar su actividad productiva.	27/02/2024	27/02/2024	Estatal	FONDOS GUANAJUATO DE FINANCIAMIENTO	X		La población objetivo del Programa son algunas de las 96,800 Unidades Económicas, que tengan la necesidad de adquirir Sistemas Fotovoltaicos y que se dediquen a actividades empresariales en los sectores de la industria, agroindustria, comercio o servicios, incluyendo empresas del ramo de la construcción y de los sectores secundario y terciario, que se encuentren establecidas y tengan su domicilio en el estado de Guanajuato.	https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2024&file=PO_42_3ra_Parte_20240227.pdf

JALISCO

	No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTRADA EN VIGOR	CARÁCTER	PUBLICADO POR	APLICA		MODIFICACIONES Y/O COMENTARIOS	LINK DE CONSULTA
								SI	NO		
SIN PUBLICACIONES RELEVANTES											

